



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra por el que se aprueba inicialmente el Reglamento del Consejo Escolar de Localidad.

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Escolar de Localidad por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2023, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que pueda ser examinadao y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Numancia de la Sagra, a 18 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

Nº. I.-4112